



Prácticas de ciberplagio académico en estudiantes universitarios: Una revisión documental

Academic cyberplagiarism practices in university students: A documentary review.

Práticas de ciberplágio acadêmico em estudantes universitários: uma revisão documental

ARTÍCULO DE REVISIÓN



Escanea en tu dispositivo móvil
o revisa este artículo en:

<https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v7i27.508>

Frank Duberlee Alvarez Huertas 
frank.alvarez.08032@gmail.com

Robert Angel Urbina Medina 
robingod75@gmail.com

Jenny María Ruiz Salazar 
c17373@utp.edu.pe

Universidad César Vallejo. Lima, Perú

Artículo recibido el 11 de mayo 2022 | Aceptado el 6 de junio 2022 | Publicado el 9 de enero 2023

RESUMEN

A medida que la tecnología forma parte del sistema académico, surge un fenómeno llamado ciberplagio por la falta de honestidad de los estudiantes y, sobre todo, por el desconocimiento de qué tan grave es cometerlo. Entonces, es necesario garantizar que las investigaciones sean consistentes para beneficio de la comunidad universitaria. De esta manera, el esfuerzo de la universidad ha de abocarse a la corrección de esta mala conducta. Esta revisión de la literatura académica tuvo como propósito describir y fundamentar las malas prácticas del ciberplagio en las que incurren los estudiantes de las universidades y se centra en la recopilación documental de veinticuatro artículos de revistas indexadas. Los resultados de búsquedas muestran tres componentes principales: las causas que ocasionan el ciberplagio, las consecuencias que conlleva realizar estas prácticas deshonestas y, finalmente, las estrategias que, como los autores señalan, la comunidad universitaria debe seguir para contrarrestar estas malas prácticas.

Palabras clave: Ciberplagio; Deshonestidad académica; Fraude académico; Plagio académico

ABSTRACT

As technology becomes part of the academic system, a phenomenon called cyberplagiarism arises due to the lack of honesty of students and, above all, due to the lack of knowledge of how serious it is to commit it. Therefore, it is necessary to ensure that research is consistent for the benefit of the university community. In this way, the university's efforts must be focused on correcting this misconduct. This review of the academic literature had the purpose of describing and substantiating the bad practices of cyberplagiarism incurred by university students and focuses on the documentary collection of twenty-four articles from indexed journals. The search results show three main components: the causes of cyberplagiarism, the consequences of engaging in these dishonest practices and, finally, the strategies that, as the authors point out, the university community should follow to counteract these bad practices.

Key words: Cyber plagiarism; Academic dishonesty; Academic fraud; Academic plagiarism

RESUMO

À medida que a tecnologia se torna parte do sistema acadêmico, surge um fenômeno chamado ciberplágio devido à falta de honestidade dos estudantes e, sobretudo, à ignorância de quanto sério é comprometê-la. Portanto, é necessário assegurar que a pesquisa seja consistente em benefício da comunidade universitária. Desta forma, os esforços da universidade devem ser direcionados para corrigir esta má conduta. Esta revisão da literatura acadêmica teve como objetivo descrever e substanciar as más práticas de ciberplágio por parte dos estudantes nas universidades e se concentra na coleção documental de vinte e quatro artigos de periódicos indexados. Os resultados da pesquisa mostram três componentes principais: as causas do ciberplágio, as consequências do envolvimento nestas práticas desonestas e, finalmente, as estratégias que, como os autores apontam, a comunidade universitária deveria seguir para contrariar estas más práticas.

Palavras-chave: Plágio cibernético; Desonestidade acadêmica; Fraude acadêmica; Plágio acadêmico

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, con tanta información en internet y la facilidad con la que se encuentran estas investigaciones, es necesario revisar si los nuevos investigadores son conscientes del ciberplagio, porque se omiten o se añaden referencias bibliográficas que no fueron utilizadas en las investigaciones. Ello concuerda con lo indicado por Appiah (2016), quien sostiene que la era digital ha alimentado más la situación del ciberplagio, debido a la abundante información que está disponible en la red, por lo que resulta importante que estas investigaciones sean de calidad y tengan la consistencia necesaria para aplicarlas como modelo y no sean una copia de investigaciones ya realizadas.

Es por ello que López-Gil et al. (2017) plantearon una serie de razones que podrían ocasionar el ciberplagio, entre las que destacan las razones sociales, individuales, aquellas que tienen que ver con la pedagogía, la metodología de enseñanza y las de índole moral. Para Ochoa y Cueva (2016), algunos estudiantes creen que el plagio es una práctica individual propia del siglo XX, pese a que, según indican, el conocimiento se construye socialmente. Por su parte Olivia-Dumitrina et al. (2019), indicaron que el plagio está limitado al adueñamiento del texto y que si se parafrasea ya no existirá plagio, mientras que para Gallent Torres y Tello Fons (2019), el plagio cibernético está presente por el hecho de que la información es copiada con facilidad de los recursos que se encuentran en la red.

En referencia a las malas prácticas, López-Gil et al. (2017) menciona el sentido del ciberplagio

y la percepción que tienen los estudiantes universitarios, tanto de forma indirecta como directa, mediante el uso de plataformas como el Rincón del Vago, Aulafacil.com, Tareas.com, entre otros. De igual forma, Olivia-Dumitrina et al. (2019) presentan diversos descubrimientos sobre la percepción que tienen los estudiantes universitarios frente al plagio académico, a través de procedimientos como copiar y pegar, parafrasear y traducir o citar lo que se encuentra disponible en la red, e indican que la formación es crucial para abordar el plagio en la educación superior.

Por su parte, Ochoa y Cueva (2016) identificaron las representaciones sociales que tiene la comunidad académica sobre el plagio y ofrecen algunas estrategias para prevenirlo y debilitarlo, como responsabilizarse de su trabajo y preocuparse por lo que escriben. No obstante, Gallent Torres y Tello Fons (2019) señalaron que el ciberplagio es un fenómeno presente en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para la comunidad universitaria. Al respecto, para Solano (2020), el uso de las TIC debe darse desde un enfoque ético durante la formación académica de los estudiantes universitarios.

El rol que cumple la comunidad universitaria frente al ciberplagio

En la universidad, los estudiantes y docentes investigadores deben realizar un control exhaustivo para detectar el ciberplagio y ser conscientes de esta problemática que, de no ser resuelta con prontitud en el corto plazo,

evidenciará publicaciones científicas de baja calidad y de poca credibilidad. Esto no solo afectará a los autores, sino también a los editores. Incluso, la nueva generación de investigadores que quiera respaldarse en estas investigaciones obtendría baja calidad, así lo indicaron Tan y Carnegie (2020) en su investigación realizada a estudiantes nacionales e internacionales en la Universidad de Newcastle de Reino Unido, donde se determinó que la escritura de las investigaciones de la mayoría de los estudiantes sigue siendo de baja calidad y se presentan serios problemas en la paráfrasis, denominada por su investigación como “frases poderosas”.

En referencia a la baja producción de trabajos académicos, López-Gil et al. (2017), infieren que la dificultad que presentan los estudiantes al realizar trabajos académicos, la poca formación para afrontar estas actividades, la facilidad con la que se localizan textos, junto con la falta de tiempo, son los causantes de que se cometa ciberplagio. Para contrarrestar este problema, Masó Dominicó (2015), considera que es el docente quien deberá reconocer el ciberplagio, ya que en pleno siglo XXI tiene a la mano, al igual que sus estudiantes, un portafolio de herramientas en la web para su detección y apego a los estilos de redacción de las investigaciones científicas.

Según Casasola Rivera (2015), la sanción ante el plagio es una vía rápida para erradicar paulatinamente esta mala praxis universitaria. Sin embargo, el esfuerzo de la universidad ha de estar abocado también a la corrección de esta mala conducta a partir de la enseñanza de una buena

práctica intelectual. Asimismo, para Gallent Torres y Tello Fons (2017), se deben adoptar medidas de urgencia para que los estudiantes sepan la importancia que tiene usar de forma correcta la información que se encuentra en la red para convertirla en conocimiento. En efecto, Ali (2013), recomienda a la comunidad universitaria que capacite y aliente a sus estudiantes a usar los softwares antiplagio y a interpretar los informes de originalidad de sus trabajos. Lo más recomendable es que los docentes ayuden a los estudiantes a comprender qué es el ciberplagio, y no solo actúen como detectives y simples sancionadores.

El presente estudio tiene como finalidad describir y fundamentar las malas prácticas del ciberplagio en las que incurren los miembros de las universidades e instituciones de investigación. Al respecto, el estudio busca tener una mejor orientación acerca del ciberplagio en las universidades del Perú, sobre todo, en la región de Lima, donde se concentra la mayor cantidad de universidades peruanas, existe mayor tecnología de punta y se realiza mayor producción científica (Superintendencia Nacional de Educación Superior [Sunedu], 2014).

Finalmente, esta investigación puede contribuir a reducir la frecuencia de ciberplagio entre los universitarios, porque para el sector educativo es importante que estas investigaciones sean de calidad. Esto las convierte en instituciones de prestigio, por lo que las empresas, el Estado y la sociedad apostarán por ellas como un activo valioso. A partir de este estudio, se contará con un bagaje muy diverso de acciones que

contribuirán en la toma de decisiones para hacer frente al ciberplagio. Para López-Gil et al. (2017), resulta importante que exista una cultura de honestidad académica, ya que los estudiantes suelen pensar que el plagio no es tan grave como copiar en un examen. Ello concuerda con lo estipulado por Kampa et al. (2020), quienes consideran que, para la producción de artículos de calidad y autenticidad, es necesario que la comunidad académica actúe con sinceridad, ética y honestidad académica, porque el plagio tiene consecuencias negativas.

METODOLOGÍA

Se desarrolló una revisión sistemática de las prácticas de ciberplagio académico en estudiantes universitarios de diferentes partes del mundo, con el objetivo de recabar información sustantiva sobre este tipo de investigaciones y se utilizaron como datos empíricos originales aquellos procedentes de estudios primarios que fueron realizados en el ámbito académico (Ato et al., 2013). Para ello, dada la heterogeneidad del diseño de los estudios evaluados, se siguió el modelo PRISMA según Moher et al. (2009), donde se identificó la información requerida mediante búsquedas bibliográficas y análisis de documentos en revistas científicas indexadas en la base de datos de Scielo, Scopus.

Se consideraron las palabras clave seleccionadas en el estudio, los términos de búsqueda de trabajos que se utilizaron fueron, en inglés: “cyber plagiarism AND academic”, “plagiarism AND academic”, y “fraud AND

academic”, “academic AND dishonesty” y en español: “ciberplagio AND académico”, “plagio AND académico”, “fraude AND académico”, “deshonestidad AND académica”.

Se consideró trabajos de investigación: a) estudios en formato de artículo o paper de investigación científica de revistas electrónicas de prestigio; b) escritos en idioma español e inglés dado el carácter internacional de las bases de datos, c) escritos publicados desde el año 2015 dado que, en los últimos años, el tema ha cobrado mucha importancia para la comunidad universitaria, d) escritos donde la temática de estudio se centrara en el ciberplagio académico, el ciberplagio en universidades o la percepción de los estudiantes y docentes sobre el mismo y e) de acceso abierto y texto completo.

Los trabajos obtenidos se almacenaron en el gestor de referencias Mendeley para posteriormente analizarlas en cuatro fases que permitieron elegir los artículos de relevancia en la investigación:

Fase 1: Se procedió a introducir los términos de búsqueda en cada base de datos mencionada, aplicando los criterios de búsqueda a), b) c), d) y e). El gestor de referencias bibliográficas permite identificar el autor, título, año y revista.

Fase 2: Se procedió a depurar artículos duplicados.

Fase 3: Se sometió a los artículos que pasaron la Fase 2 a un filtro de seis preguntas que permitieron valorar su calidad metodológica, aporte teórico y aporte instrumental. Para descartar un artículo, se valoraron las preguntas realizadas con un punto

y se descartaron aquellos artículos con puntaje menor a 4. Luego de este filtro se procedió a una lectura completa de los artículos restantes.

Fase 4: Se organizan en una hoja de cálculo aquellos artículos que pasaron la Fase 3, para revisar a fondo la parte metodológica, la muestra, los resultados, conclusión, discusión y recomendaciones de los autores.

Como se muestra en la Tabla 1, inicialmente se encontraron 4056 trabajos, sin embargo, realizados los criterios de búsqueda a), b) c), d) y e) se filtró a 791 artículos de los cuales se consideró trabajar con 24 artículos.

Tabla 1. Resumen de los resultados obtenidos en cada base de datos.

Base de datos	Inglés		Español	
	Búsqueda inicial	Búsqueda con filtros	Búsqueda inicial	Búsqueda con filtros
Scielo			90	31
Scopus	3937	739	29	21

DESARROLLO Y DISCUSIÓN

En la Tabla 2 se sistematizan los 24 artículos seleccionados clasificada en autores, título, año, base de datos, país, y tipo de artículo, además, se desglosa los tres componentes de gran relevancia para los autores: a) las causas que

ocasionan el ciberplagio, b) las consecuencias que conlleva realizar estas prácticas deshonestas y, finalmente, c) las estrategias que los autores señalan se pueden seguir para contrarrestar estas malas prácticas.

Tabla 2. Principales características de los artículos considerados en el estudio.

Autores	Título	Año	Base de datos	País	Tipo de artículo
Abbasi et al.	Causes of the plagiarism: A grounded theory study	2021	Scopus	Iran	Investigación
Akbar, A y Picard, M	Academic integrity in the Muslim world: a conceptual map of challenges of culture	2020	Scopus		Revisión bibliográfica
Arias et al.	The characteristics of academic plagiarism in four universities in the city of Arequipa: A comparative study conducted on male	2020	Scopus	Perú	Investigación
Awasthi, S	Plagiarism and academic misconduct: A systematic review	2019	Scopus		Revisión bibliográfica

Autores	Título	Año	Base de datos	País	Tipo de artículo
Baysen et al.	Architecture students' attitudes toward plagiarism	2018	Scopus	Turquía	Investigación
Boillos Pereira, M	The faces of unconscious plagiarism in academic writing	2020	Scopus	España	Investigación
Bruton, S., y Childers, D	The ethics and politics of policing plagiarism: a qualitative study of faculty views on student plagiarism and Turnitin	2016	Scopus	Estados Unidos	Investigación
Childers, D., y Bruton, S	"Should It Be Considered Plagiarism?" Student Perceptions of Complex Citation Issues	2016	Scopus	Estados Unidos	Investigación
Cliniciu, A et al.	Academic Dishonesty and Academic Adjustment Among the Students at University Level: An Exploratory Study	2021	Scopus	Rumanía	Investigación
Denney, V et al.	Exploring the Perceived Spectrum of Plagiarism: a Case Study of Online Learning	2021	Scopus	Estados Unidos	Investigación
Díaz Rosabal, E et al.	Ciberplagio académico en la praxis estudiantil	2020	Scielo	Cuba	Investigación
Ebardo, R	Predictors of cyber-plagiarism: The case of Jose Rizal University	2018	Scopus	Filipinas	Investigación
Farahian, M., Parhamnia, F., y Avarzamani, F	Plagiarism in theses: A nationwide concern from the perspective of university instructors	2020	Scopus	Iran	Investigación
Khathayut, P., y Walker-Gleaves, C	Academic faculty conceptualisation and understanding of plagiarism—a Thai university exploratory study	2021	Scopus	Tailandia	Investigación
Kier, C. A	Plagiarism Intervention Using a Game-Based Tutorial in an Online Distance Education Course	2019	Scopus		Investigación
Kolhar, M., y Alameen, A	University learning with anti-plagiarism systems	2021	Scopus	Arabia	Investigación
Nahar, H. S	Exploring future accountants' academic fraud (in)tolerance: Oman evidence	2015	Scopus	Omán	Investigación
Palmer, A., Pegrum, M., & Oakley, G	A Wake-Up Call? Issues With Plagiarism in Transnational Higher Education	2019	Scopus	Australia	Investigación

Autores	Título	Año	Base de datos	País	Tipo de artículo
Pámies, M. del M., Valverde, M., y Cross, C	Organising research on university student plagiarism: a process approach	2020	Scopus		Revisión bibliográfica
Sasongko, N., Hasyim, M. N., y Fernandez, D	Analysis of behavioral factors that cause student academic fraud	2019	Scopus	Indonesia	Investigación
Sorea, D., Roşculeţ, G., & Bolborici, A. M	Readymade solutions and students' appetite for plagiarism as challenges for online learning	2021	Scopus		Revisión bibliográfica
Tremayne, K., y Curtis, G. J	Attitudes and understanding are only part of the story: self-control, age and self-imposed pressure predict plagiarism over	2021	Scopus	Australia	Investigación
Uzun, A. M., y Kilis, S	Investigating antecedents of plagiarism using extended theory of planned behavior	2020	Scopus		Revisión bibliográfica
Waltzer, T., y Dahl, A	Students' perceptions and evaluations of plagiarism: Effects of text and context	2020	Scopus	Estados Unidos	Investigación
Waltzer, T., Samuelson, A., y Dahl, A	Students' Reasoning About Whether to Report When Others Cheat: Conflict, Confusion, and Consequenc	2021	Scopus	Estados Unidos	Investigación
Yulianti, P., Permana, I. B. A., y Paramita, P. P	Self control, perceived opportunity, knowledge and attitude as predictors of plagiarism by undergraduate students	2020	Scopus	Indonesia	Investigación

Formas que indican que se está cometiendo ciberplagio

Para Pámies et al. (2020) la forma más común de cometer ciberplagio es cuando se copia de forma textual un trabajo de investigación o no se referencia al autor original o no se realiza un adecuado parafraseo de las palabras. Al respecto, Childers y Bruton (2016) mencionan que el copiar y pegar de forma literal y sin utilizar referencias es el tipo de plagio que puede cuantificarse, controlarse y considerarse una mala conducta intencional. Akbar y Picard

(2020) señalan que existen niveles de plagio: uno intencional y otro no intencional, que no es aclarado en el ámbito universitario. Como complemento, Baysen et al. (2018) refieren que los estudiantes pueden plagiar también de forma involuntaria, principalmente, por desconocimiento o por tener conceptos errados o, simplemente, por no estar seguros de los que significa plagio.

Por su parte, Abbasi et al. (2021) señalan que plagiar se refiere al hecho de copiar ideas, tablas, figuras, diagramas, métodos, resultados,

entre otros, sin dar crédito al autor original y que, además, involucra comportamientos como el autoplagio intencional o no intencional. Al mismo tiempo, Denney et al, (2021); Khathayut y Walker-Gleaves, (2021) coinciden en que el plagio consiste en presentar las ideas de otros, en forma parcial o total, como si fueran propias, sin el debido reconocimiento de las fuentes o el uso de comillas. En tanto, para Sasongko et al. (2019) el plagio es un acto de deshonestidad académica motivado por la arrogancia y la oportunidad que se le presenta al estudiante, pero la presión, la racionalización, la competencia, la codicia y la necesidad no necesariamente llevan al estudiante a cometer actos deshonestos.

En cuanto a Ali y Alhassan (2021) otra de las formas de cometer ciberplagio académico es a través de la escritura de un artículo por contrato, también conocida como escritura fantasma, donde la investigación la realiza un tercero, quien obtiene un beneficio monetario, mientras que el beneficiario lo hace pasar como propio. Esto causa un grave perjuicio en las investigaciones de educación superior en el mundo. Sin embargo, esta forma de plagio es la más difícil de detectar, porque cumple con lo estipulado por las revistas en cuanto a citas y referencias se refiere. Asimismo, Díaz Rosabal et al. (2020) indican que el plagio académico consiste en la apropiación de forma parcial o total de una obra y el uso inadecuado del parafraseo sin que se dé el debido reconocimiento al autor.

Aunado a la situación, Uzun y Kilis (2020) indican que, debido a internet, la forma de cometer plagio ha cambiado el concepto de

autoría y ya no basta con observar la bibliografía impresa, sino que hay que mirar la bibliografía en internet, porque los más jóvenes son considerados “nativos digitales”, no requieren muchas habilidades en el uso de internet y tienen un nivel bajo de alfabetización en cuanto a copiar y pegar fuentes digitales. Para Nahar (2015) el plagio niega los derechos de los autores y, por tanto, saca provecho de los contenidos, lo que concreta un fraude académico. Cabe señalar que para Pámies et al. (2020) los estudiantes parecen no diferenciar entre incidencias menores y mayores de plagio, lo cual se considera necesario para que los estudios futuros se realicen de forma adecuada.

Causas del ciberplagio

La facilidad con la que se accede hoy en día a los trabajos de investigación en las universidades, las bibliotecas y las bases de datos electrónicas; el crecimiento exponencial de la información y comunicación (Cliniciu et al., 2021) entre otros, hace que la generación del nuevo conocimiento esté propensa a cometer ciberplagio. De igual forma, Abbasi et al. (2021) manifiesta que los avances tecnológicos, sumados a la facilidad del acceso a la información, la falta de habilidades para la redacción, la falta de conciencia, la presión que ejerce el sistema educativo, los vacíos legales, entre otros, son los causantes de la propagación del plagio académico.

En este sentido, Casasola Rivera (2015); Gallent Torres y Tello Fons (2019); Ochoa y Cueva (2016) coinciden en que las formas de distribuir y reproducir la información mediante el uso de

internet abren una puerta para la generación del ciberplagio, ya que las ideas ajenas se presentan en trabajos académicos como si fuesen propios, sin dar crédito al autor. Esto representa, para los autores, un desafío en cuanto a la búsqueda, la evaluación y el procesamiento de la información. Al respecto, Olivia-Dumitrina et al. (2019) indican que internet es la primera fuente de información que utilizan los universitarios para realizar sus trabajos académicos.

Esto repercute en los estudiantes, sobre todo por la presión de publicar y entregar sus investigaciones en el tiempo mínimo, lo que ocasiona ansiedad por la necesidad de publicar. Esta afirmación concuerda con la de Kampa et al. (2020), quienes concluyen que el acceso inmediato que se tiene a internet, sumado al poco conocimiento acerca del plagio y la falta de sanciones para reprimirlo, son las principales causas para cometerlo. Así también, Awasthi (2019) manifiesta que el avance de las tecnologías de la información contribuye al plagio, ya que hay acceso a mucho material en internet.

En cuanto a Masó Dominicó (2015) indica que, en ocasiones, los esquemas de honestidad se rompen en el ámbito académico y dan paso al plagio, considerado, históricamente, como un hecho de fraude, un hecho engañoso y de deshonestidad para el entorno académico. A su vez, Solano (2020) precisa en su investigación sobre diferentes causas del ciberplagio: a) por el tiempo e inmediatez en la que se solicitan los trabajos; desconocimiento de cómo citar, cómo referenciar; desconocimiento de diversos sitios web que dan acceso a recursos educativos

abiertos, y b) por razones sociales, individuales, pedagógicas y también de índole moral.

Lo mencionado en el párrafo anterior concuerda con lo indicado por Appiah (2016); Nahar (2015), quienes en sus investigaciones concluyen que las principales causas del ciberplagio son la falta de tiempo, la sobrecarga de trabajo que se les asigna a los estudiantes, la falta de conocimiento acerca de las políticas antiplagio y la facilidad con la que se encuentra la información en la red. Ali y Alhassan (2021) también expresan que se debe a la falta de comprensión del plagio y la mecánica de referencias. También debe considerar que existen otras razones como las relacionadas con la rentabilidad y la sostenibilidad de las instituciones educativas (Palmer et al., 2019), junto con la necesidad de publicar que tienen los docentes.

Otras razones similares las señalan Uzun y Kilis, (2020) la actitud del estudiante, las normas subjetivas, la alfabetización en el uso de las TIC, las razones morales, y para Tremayne y Curtis (2021), resultaron significativos en su investigación los factores sociodemográficos como la edad y la cultura, los factores personales como el autocontrol, la presión por publicar y obtener buenas calificaciones o también, como indican Kolhar y Alameen (2021), se debe a la falta de confianza y creer que el trabajo realizado no es apropiado o que, como muchas personas cometen plagio, ellos pueden cometerlo porque es un delito menor.

En ese sentido, es conveniente analizar las causas que dan origen al ciberplagio, a fin de

corregir este problema. Es muy importante que la comunidad universitaria reconozca que el ciberplagio es un delito no menor y que tiene consecuencias en el corto y largo plazo, como por ejemplo investigaciones de baja calidad. Cabe señalar que, en muchos casos, la formación escolar es causante de estas dificultades (Arias-Chávez et al., 2020). Otra de las causas del ciberplagio es la falta de capacitación que reciben los estudiantes y docentes acerca del tema, además de la poca inversión que reciben las instituciones para la generación de investigaciones de calidad.

Existe literatura como la de Farahian et al., (2020) que manifiestan que el plagio ocurre por factores como la motivación de los investigadores, la autoeficacia, el nivel socioeconómico, la capacitación no adecuada para citar, la cantidad considerable de tesis que se le asignan a los instructores y, por supuesto, la tecnología con la que cuentan. Pero no todo es malo en el uso de internet; de hecho, según Sorea et al. (2021), internet también se debe usar como una herramienta antiplagio y, por el contrario, se debe capacitar a los investigadores en el buen uso de estas herramientas, ya que en los últimos tiempos se ha masificado su uso e internet se consolida de forma eficaz.

Consecuencias del ciberplagio

Las consecuencias del ciberplagio resultan evidentes: pocas investigaciones de calidad que no siguen los estándares que requiere la comunidad científica. Además, las nuevas investigaciones que quieren apoyarse en las investigaciones

ya generadas tendrán baja calidad, lo que ocasionará un problema mayor a largo plazo. Al respecto, (Casasola Rivera, 2015; Díaz Rosabal et al, 2020; Ochoa y Cueva, 2016) coinciden en que son faltas en la producción científica de los estudiantes y un serio problema que contamina todo al sistema educativo porque, para la existencia de producción intelectual de calidad, se requiere comprensión intelectual. El problema se agrava más debido a que algunos estudiantes consideran que esto no es un problema grave (Clinciu et al., 2021).

Según Yulianti et al. (2020) el cometer actos de plagio amenaza directamente la integridad académica de las universidades, que deben preocuparse por buscar formas que prevengan y detecten a tiempo el plagio en estudiantes. No obstante, para Waltzer y Dahl (2020), el plagio tendría consecuencias que pueden dañar académica y socialmente a los estudiantes, además de dañar todo valor de la universidad y los títulos universitarios otorgados (Holi Ibrahim, Holi Ali y Awad, 2021). En otra investigación realizada por Waltzer et al. (2021) se manifiesta que a los estudiantes no les importa que sus compañeros hagan trampa porque no es un gran problema a considerar.

Otra de las consecuencias no menos importante es la que indican Bruton y Childers (2016) señalan que los actos de plagio suelen dañar la relación docente-estudiante y causan desánimo por el hecho de presentar dificultades al no usar con propiedad herramientas antiplagio como Turnitin. En tanto, para Tan y Carnegie (2020), conforme se utilice esta herramienta

para garantizar la originalidad de los trabajos de investigación, se incrementan también las formas para evadir la detección del plagio cibernético. Sobre este asunto Arias-Chávez et al. (2020), indican que el plagio llega a dañar los derechos morales, los derechos económicos, los derechos del autor plagiado y de explotación de la obra que resulta una amenaza considerable para las universidades.

Las consecuencias pueden ser incluso más graves en el campo de la medicina. Kolhar y Alameen (2021) ponen de manifiesto que, por ejemplo, las investigaciones con sesgos pueden tener un efecto perjudicial en medicamentos que se administran a pacientes, hasta poner en riesgo su salud. Abbasi et al. (2021) consideran que las consecuencias del plagio sobrepasan a la comunidad y pueden extenderse a toda la sociedad, hasta convertirse en un fenómeno normal. Inclusive, indican Denney et al. (2021), la sociedad puede terminar por cuestionar el valor de la educación superior y la calidad de los egresados, lo que causaría frustración en las instituciones académicas. Al mismo tiempo, para Khathayut y Walker-Gleaves (2021) el plagio amenaza considerablemente la integridad académica de las universidades en todos los aspectos, más aún porque existe un nivel institucional de tolerancia y ambigüedad en cuanto al plagio.

Estrategias de prevención y debilitamiento del ciberplagio

Los artículos revisados concuerdan en que todos los esfuerzos deben dirigirse hacia el

debilitamiento del ciberplagio y que este hecho de deshonestidad sea erradicado con buenas prácticas de valores éticos como la honestidad, la responsabilidad para parafrasear, el uso de las citas y el respeto al autor (Díaz Rosabal et al., 2020), además de la mejora de la autoestima y la autoeficacia de los investigadores (Abbasi et al., 2021). Asimismo, resulta indispensable educar a los nuevos investigadores a ser buenos gestores de la información disponible en internet (Gallent Torres y Tello Fons, 2017), porque, como lo indican Farahian et al. (2020) no es suficiente con reprimir el plagiario, pues este puede ser considerado como un asunto leve que se pasa por alto, sino que se deben adoptar políticas un tanto rigurosas que comprometan a los docentes y estudiantes.

Por su parte, Uzun y Kilis (2020) mencionan en su investigación realizada mediante la teoría extendida del comportamiento planificado, que la forma más acertada de frenar el plagio es mediante la pedagogía, la organización de campañas, conferencias, capacitaciones que generen conciencia y virtudes morales en los estudiantes. Para Denney et al. (2021) se requiere que los investigadores conozcan de forma clara la cultura del plagio en sus respectivas instituciones, para que puedan combatirlo y reducirlo. Cabe mencionar que en cada institución existe una cultura de plagio única y, por tanto, los investigadores deben investigarla en su propia institución para obtener resultados favorables.

Además, las políticas sancionadoras deben acompañarse de propuestas claras y

una formación preventiva del plagio (Boillos Pereira, 2020), así como de mayor información y orientación de cómo referenciar (Palmer et al., 2019). Por ello, Díaz Rosabal et al. (2020) proponen tres etapas para la reversión de la problemática que se ha presentado: a) etapa de planificación, en la que se planifican conferencias, capacitaciones, talleres, equipos colaborativos que permitan concientizar a los estudiantes y docentes sobre las malas prácticas del ciberplagio; b) etapa de ejecución, para llevar a cabo las actividades en mención, y c) etapa de control, en la que de ser necesario se redireccionen las actividades.

Con el objeto de poner fin a este mal, Casasola Rivera (2015) propone el incentivo de la lectura; de hecho, indica que toda investigación requiere una dosis de lectura para aumentar el conocimiento, el léxico, la capacidad de análisis, de diálogo y de argumentación, que permita ser más reflexivos. En el caso de Ebarido (2018) y Sorea et al. (2021) proponen que se lleven a cabo, a través de las facultades, cursos y talleres que inculquen la honestidad académica para frenar el plagio y que lleve a pensar en un aprendizaje gradual de los estudiantes, encaminados por sus docentes, capaces de renunciar a actos de deshonestidad académica como el plagio.

Vinculado a este concepto, Pàmies et al. (2020) indican que se debe comunicar y capacitar a los involucrados en cuanto a las tecnologías disuasivas de intento de plagio y que los investigadores deben estar al tanto de los cambios constantes que implican. A su vez, Ali y Alhassan (2021) hacen mención a Turnitin en su versión más reciente, llamada “investigación

de autoría”, creada específicamente para detectar la escritura fantasma, que básicamente compara los trabajos presentados por los estudiantes con los trabajos realizados con anterioridad. Sin embargo, esta nueva versión de Turnitin todavía tiene limitaciones y se recomienda solicitar a los estudiantes que realicen sus investigaciones en el aula.

Por otro lado, existen otras herramientas didácticas como el que plantea Kier (2019) quien propuso un tutorial basado en un juego lúdico que permitió aumentar la capacidad para reconocer el plagio, párrafos sin citas, errores en el parafraseo, entre otros, lo que conlleva a evitar que los estudiantes cometan plagio. En la misma línea, Boillos (2020) recomienda trabajar en la autoconfianza del estudiante mediante herramientas que le ayuden en el parafraseo del texto original y no se centren solo en las políticas sancionadoras que no muestran el origen de las dificultades para un correcto parafraseo.

Adicionalmente, como estrategia de prevención se deben utilizar herramientas disponibles antiplagio (Arias-Chávez et al., 2020), en las que los educadores estén correctamente capacitados. Además, al inicio deben recibir la inducción adecuada sobre políticas y procedimientos antiplagio (Palmer et al., 2019). En cuanto a los estudiantes, deben recibir capacitación continua sobre alfabetización académica y plagio, que vaya de la mano con un estricto cumplimiento de las normas que frenen el plagio académico. Son las universidades las que deben desarrollar políticas antiplagio con la definición precisa de plagio y las medidas

correctivas para frenarlo (Khathayut y Walker-Gleaves, 2021).

Es una tarea ardua donde las universidades e instituciones de investigación deben poner mucho interés en el proceso de formación de profesionales, con la capacidad de generar producción científica de calidad y tomando en cuenta las buenas prácticas y conductas honestas y de ética, es decir, una cultura de valores éticos en la formación universitaria que sostenga la integridad académica, como lo recomiendan Akbar y Picard (2020), que hoy en día son muy importantes para el surgimiento de las empresas, el Estado y la sociedad. Esto será muy beneficioso para toda la comunidad universitaria, ya que los investigadores generarán investigaciones de calidad y ganarán prestigio y buena reputación.

La realización de esta revisión sistemática ha ayudado a identificar las causas y los efectos del ciberplagio cometido por los nuevos investigadores universitarios en su formación académica, permite caracterizar los diferentes escenarios en los que se llevan a cabo actos de ciberplagio académico, así como buscar estrategias de prevención y de debilitamiento del ciberplagio. Sobre la base de las ideas expuestas, Ochoa y Cueva (2016) señalan que las causas del fraude académico son principalmente el poco conocimiento acerca de lo que es el ciberplagio, presiones por entregar los trabajos, ansiedad, entre otros. Esto se puede advertir en Díaz Rosabal et al. (2020), quienes concluyen que el ciberplagio es consecuencia de reformular y parafrasear textos de la red que no dan crédito a la fuente, conocimientos escasos de citación, falta

de habilidad sobre la norma de citación y actos de deshonestidad.

No obstante, para (Gallent Torres y Tello Fons, 2019; Gallent Torres y Tello Fons, 2017), el ciberplagio es un problema al que se le debe hacer frente con acciones que involucren a todas las partes. Solano (2020) menciona que es necesario promover, desde la primaria, los valores éticos y morales en proceso de formación académica, con prácticas que desarrollen el pensamiento lógico, crítico y creativo de los investigadores, además de incluir ciencia y tecnología para disminuir el ciberplagio tal y como lo indica Masó Dominicó (2015), quien propone despojarse de las conductas deshonestas que se arrastran de la escuela y que conllevan a cometer plagio.

En cuanto a la producción de conocimiento, Casasola Rivera (2015) señala que, cuando el estudiante abandona los ideales de producir conocimiento, exigencia sui generis de la universidad y, en su lugar, se inclina por la deshonestidad y la pereza intelectual, sobreviene el plagio y, con este, la sabiduría virtual, lo cual trae consigo muchas consecuencias negativas. López-Gil et al. (2017) consideran que es necesario más que una cultura de honestidad, basada en el conocimiento por gestionar la información disponible en la red que hace más factible la realización de ciberplagio.

CONCLUSIÓN

Se concluye que hay que capacitar a los estudiantes sobre cómo interpretar los informes de originalidad de sus trabajos utilizando algún

software antiplagio antes de sus presentaciones finales y muestren los problemas e imágenes culturales asociados con las prácticas de plagio en su contexto de enseñanza, ya que, como indican Baysen et al. (2018), tener pensamiento crítico y habilidades de investigación para citar al autor es un principio básico de ética en la comunidad científica, para que las investigaciones gocen de confiabilidad, veracidad y objetividad y el acto de plagio no se lleve a cabo.

Todavía no existen muchos estudios acerca del ciberplagio porque es un tema relativamente nuevo y que muchos de los artículos que se encuentran en las bases de datos no son de libre acceso. Además, la inspección de toda la literatura llevada a cabo en la investigación constituye un importante insumo para comprender el ciberplagio, aunque siempre será necesario generar conciencia en los estudiantes, administrativos y docentes, que aporte a las futuras investigaciones, para que presenten alta calidad y alienten a los nuevos investigadores a generar material nuevo en lugar de plagiar (Kolhar y Alameen, 2021). Para culminar, se recomienda a la comunidad universitaria, docentes, universitarios, a los nuevos investigadores, tomar en cuenta cada una de las estrategias planteadas por los autores de esta revisión bibliográfica para que así todos puedan, como comunidad de investigadores, ponerle fin al ciberplagio.

CONFLICTO DE INTERESES. Los autores declaran que no existe conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

REFERENCIAS

- Abbasi, P., Yoosefi-Lebni, J., Jalali, A., Ziapour, A., y Nouri, P. (2021). Causes of the plagiarism: A grounded theory study. *Nursing Ethics*, 28(2), 282–296. <https://doi.org/10.1177/0969733020945753>
- Akbar, A., y Picard, M. (2020). Academic integrity in the Muslim world: a conceptual map of challenges of culture. *International Journal for Educational Integrity*, 16(1), 1–20. <https://doi.org/10.1007/s40979-020-00060-8>
- Ali, H. I. H. (2013). Minimizing cyber-plagiarism through turnitin: Faculty's y students' perspectives. *International Journal of Applied Linguistics and English Literature*, 2(2), 33–42. <https://doi.org/10.7575/aiac.ijalel.v.2n.2p.33>
- Appiah, M. K. (2016). Incidence of plagiarism among undergraduate students in higher educational institutions in Ghana. *International Journal of Research in Economics and Social Sciences*, 6(3), 269–279. <https://www.researchgate.net/publication/326408341>
- Arias-Chávez, D., Ramos-Quispe, T., Villalba-Condori, K. O., y Postigo-Zumarán, J. E. (2020). The characteristics of academic plagiarism in four universities in the city of Arequipa: A comparative study conducted on male and female students. *International Journal of Innovation, Creativity and Change*, 11(10), 358–373. https://www.ijicc.net/images/vol11iss10/111033_Chávez_2020_E_R.pdf
- Ato, M., López, J., y Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología Introducción Un marco conceptual para la investigación. *Anales de Psicología*, 29(3), 1038–1059. <https://www.redalyc.org/pdf/167/16728244043.pdf>
- Awasthi, S. (2019). Plagiarism and academic misconduct: A systematic review. *DESIDOC Journal of Library and Information Technology*, 39(2), 94–100. <https://doi.org/10.14429/djlit.39.2.13622>

- Baysen, F., Cakmak, N., y Ozsavaş Akçay, A. (2018). Architecture students' attitudes toward plagiarism. *Bilgi Dunyasi*, 19(2), 231–253. <https://doi.org/10.15612/BD.2018.719>
- Boillos Pereira, M. M. (2020). The faces of unconscious plagiarism in academic writing. *Educacion XX1*, 23(2), 211–229. <https://doi.org/10.5944/educxx1.25658>
- Bruton, S., y Childers, D. (2016). The ethics and politics of policing plagiarism: a qualitative study of faculty views on student plagiarism and Turnitin®. *Assessment and Evaluation in Higher Education*, 41(2), 316–330. <https://doi.org/10.1080/02602938.2015.1008981>
- Casola Rivera, W. (2015). La sabiduría virtual: el ciberplagio universitario. *Revista de Lenguas Modernas*, 0(23), 429–434. <https://doi.org/10.15517/rm.v0i23.22364>
- Childers, D., y Bruton, S. (2016). “Should It Be Considered Plagiarism?” Student Perceptions of Complex Citation Issues. *Journal of Academic Ethics*, 14(1), 1–17. <https://doi.org/10.1007/s10805-015-9250-6>
- Clinciu, A. I., Cazan, A. M., y Ives, B. (2021). Academic Dishonesty and Academic Adjustment Among the Students at University Level: An Exploratory Study. *SAGE Open*, 11(2). <https://doi.org/10.1177/21582440211021839>
- Denney, V., Dixon, Z., Gupta, A., y Hulphers, E. (2021). Exploring the Perceived Spectrum of Plagiarism: a Case Study of Online Learning. *Journal of Academic Ethics*, 19(2), 187–210. <https://doi.org/10.1007/s10805-020-09364-3>
- Díaz Rosabal, E. M., Díaz Vidal, J. M., Gorgoso Vázquez, A. E., Sánchez Martínez, Y., Riverón Rodríguez, G., Reyes, Santiesteban, D. de la C., y Tenrroero Silva, N. (2020). Ciberplagio académico en la praxis estudiantil. *Revista de Investigación En Tecnologías de La Información: RITI*, 8(16), 1–9. <https://doi.org/10.36825/RITI.08.16.001>
- Ebardo, R. (2018). Predictors of cyber-plagiarism: The case of Jose Rizal University. *ICCE 2018 - 26th International Conference on Computers in Education*, Main Conference Proceedings, December, 778–783. <https://www.researchgate.net/publication/329735815>
- Farahian, M., Parhamnia, F., y Avarzamani, F. (2020). Plagiarism in theses: A nationwide concern from the perspective of university instructors. *Cogent Social Sciences*, 6(1). <https://doi.org/10.1080/23311886.2020.1751532>
- Gallent Torres, C., y Tello Fons, I. (2017). Percepción del alumnado de traducción de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) sobre el ciberplagio académico. *REVISTA DIGITAL DE INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA*, 11(2), 90–117. <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.11.563>
- Gallent Torres, C., y Tello Fons, I. (2019). Percepción docente sobre el ciberplagio académico en el marco de la enseñanza universitaria online. *IN-RED*, 0(0), 1716–1728. <https://doi.org/10.4995/inred2019.2019.10383>
- Holi Ibrahim, Holi Ali y Awad, A. (2021). Fighting contract cheating and ghostwriting in Higher Education: Moving towards a multidimensional approach. *Cogent Education*, 8(1). <https://doi.org/10.1080/2331186X.2021.1885837>
- Kampa, R. K., Padhan, D. K., y Ahmad, F. (2020). Perceptions of students and researchers of food technology towards plagiarism: A case study. *DESIDOC Journal of Library and Information Technology*, 40(6), 369–374. <https://doi.org/10.14429/djlit.40.6.16036>
- Khathayut, P., y Walker-Gleaves, C. (2021). Academic faculty conceptualisation and understanding of plagiarism—a Thai university exploratory study. *Journal of Further and Higher Education*, 45(4), 558–572. <https://doi.org/10.1080/0309877X.2020.1795093>
- Kier, C. A. (2019). Plagiarism Intervention Using a Game-Based Tutorial in an Online Distance Education Course. *Journal of Academic Ethics*, 17(4), 429–439. <https://doi.org/10.1007/s10805-019-09340-6>
- Kolhar, M., y Alameen, A. (2021). University learning with anti-plagiarism systems. In

- Accountability in Research (Vol. 28, Issue 4). Taylor y Francis. <https://doi.org/10.1080/08989621.2020.1822171>
- López-Gil, M., Angulo Rasco, F., y Vázquez-Recio, R. (2017). Sentido, gravedad y razones del ciberplagio entre el alumnado de ESO de Andalucía. *ICONO14*, 15(2), 114–136.
- Masó Dominico, Y. (2015). El Plagio a la Luz de la Educación Virtual y de las Normas de Derecho de Autor en México: Consideraciones desde la Perspectiva Docente. *Revista Propiedad Intelectual*, 14(18), 128–148. <https://www.redalyc.org/pdf/1890/189045574008.pdf>
- Moher, D., Liberati, A., Tetzlaff, J., Altman, D. G., y The PRISMA Group. (2009). Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses: The PRISMA Statement. *PLOS Medicine* 6 (6). <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1000097>
- Nahar, H. S. (2015). Exploring future accountants' academic fraud (in)tolerance: Oman evidence. *Journal of Accounting in Emerging Economies*. <https://doi.org/10.1108/JAEE-04-2017-0050>
- Ochoa, L., y Cueva, A. (2016). Percepciones de estudiantes acerca del plagio: datos cualitativos. *Encuentros*, 14(02), 25–41. <http://dx.doi.org/10.15665/re.v14i2.822>
- Olivia-Dumitrina, N., Casanovas, M., y Capdevila, Y. (2019). La escritura académica e Internet: ciberplagio entre los estudiantes universitarios. *JOURNAL OF NEW APPROACHES IN EDUCATIONAL RESEARCH*, 8(2), 117–130. <https://doi.org/10.7821/naer.2019.7.407>
- Palmer, A., Pegrum, M., y Oakley, G. (2019). A Wake-Up Call? Issues with Plagiarism in Transnational Higher Education. *Ethics and Behavior*, 29(1), 23–50. <https://doi.org/10.1080/10508422.2018.1466301>
- Pámies, M. del M., Valverde, M., y Cross, C. (2020). Organising research on university student plagiarism: a process approach. *Assessment and Evaluation in Higher Education*, 45(3), 401–418. <https://doi.org/10.1080/02602938.2019.1658714>
- Sasongko, N., Hasyim, M. N., y Fernandez, D. (2019). Analysis of behavioral factors that cause student academic fraud. *Journal of Social Sciences Research*, 5(3), 830–837. <https://doi.org/10.32861/jssr.53.830.837>
- Solano, E. L. (2020). Ciberplagio académico como desafío en la competencia informacional en estudiantes del segundo ciclo de nivel medio de la modalidad académica. *Revista Digital de Suscripción Gratuita Del Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de La Calidad Educativa (IDEICE)*, 7(2), 37–59. <https://doi.org/10.47554/revie2020.7.4>
- Sorea, D., Roşculeţ, G., y Bolborici, A. M. (2021). Readymade solutions and students' appetite for plagiarism as challenges for online learning. *Sustainability (Switzerland)*, 13(7). <https://doi.org/10.3390/su13073861>
- Sunedu. (2014). Informe bienal sobre la realidad universitaria peruana. Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Informe Bienal, 1(0), 134. <https://www.sunedu.gob.pe/informe-bienal-sobre-realidad-universitaria/>
- Tan, E., y Carnegie, S. (2020). 'It's not plagiarism, it's a bad use of power phrasing': Assessment of home and international student (mis) understandings of citation practice. *Innovations in Education and Teaching International*, 00(00), 1–11. <https://doi.org/10.1080/14703297.2020.1844779>
- Tremayne, K., y Curtis, G. J. (2021). Attitudes and understanding are only part of the story: self-control, age and self-imposed pressure predict plagiarism over and above perceptions of seriousness and understanding. *Assessment and Evaluation in Higher Education*, 46(2), 208–219. <https://doi.org/10.1080/02602938.2020.1764907>
- Uzun, A. M., y Kilis, S. (2020). Investigating antecedents of plagiarism using extended theory of planned behavior. *Computers and Education*, 144(September), 103700. <https://doi.org/10.1016/j.compedu.2019.103700>

- Waltzer, T., y Dahl, A. (2020). Students' perceptions and evaluations of plagiarism: Effects of text and context. *Journal of Moral Education*, 00(00), 1–16. <https://doi.org/10.1080/03057240.2020.1787961>
- Waltzer, T., Samuelson, A., y Dahl, A. (2021). Students' Reasoning About Whether to Report When Others Cheat: Conflict, Confusion, and Consequences. *Journal of Academic Ethics*, 0123456789. <https://doi.org/10.1007/s10805-021-09414-4>
- Yulianti, P., Permana, I. B. A., y Paramita, P. P. (2020). Self control, perceived opportunity, knowledge and attitude as predictors of plagiarism by undergraduate students. *International Journal of Innovation, Creativity and Change*, 11(11), 556–571. [http://repository.unair.ac.id/101440/1/Praptni_Yulianti_Karil_06_Self Control%2C Perceived Opportunity.pdf](http://repository.unair.ac.id/101440/1/Praptni_Yulianti_Karil_06_Self%20Control%2C%20Perceived%20Opportunity.pdf)